

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
TOTONICAPÁN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Ricardo Valentin Tay Saquich
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Ricardo Valentin Tay Saquich
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Ricardo Valentin Tay Saquich
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
TOTONICAPÁN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	35
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	36
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	37
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	38
11.1 Misión (Anexo 1)	38
11.2 Visión (Anexo 2)	38
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	38
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	40
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	41
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	42
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	53
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	54



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Ricardo Valentin Tay Saquich
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0675-2012 de fecha 21 de septiembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Atraso en la elaboración de conciliaciones bancarias
2. Deficiente registro en operaciones presupuestarias
3. Cuentas de Balance General sin depurar
4. Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Falta de arqueos periódicos
3. Bienes no registrados en el inventario
4. Suscripción de actas en hojas no autorizadas

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Licda. Nidia Ester Gramajo Castro (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO
Coordinador Gubernamental

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0675-2012 de fecha 21 de septiembre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Departamento de Totonicapán, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Gastos del Personal a Pagar, Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: Programa 01 Actividades Centrales, Programa 12 Red Vial y Programa 15 Desarrollo Urbano, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los



Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112 Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q5,876,381.45, integrada por 11 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta Receptora y 9 Cuentas de Proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1230 presenta un saldo de Q41,084,617.56, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en operación, Q2,093,113.73; 1232 Maquinaria y Equipo, Q1,359,938.66; 1233 Tierras y Terrenos, Q595,300.19; 1234 Construcciones en Proceso, Q17,048,322.92; 1236 Animales, Q383,161.00; 1237 Otros Activos Fijos, Q106,327.82 y 1238 Bienes de Uso Común, Q19,498,453.24 restándole la Cuenta No. 1234 no coincide con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha (Ver Hallazgo No. 3 relacionado con el Control Interno y Hallazgo No. 3 relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables).



Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q113,724.53 en el Balance General, integrada por los saldos de las siguientes Rentas Consignadas: 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Q7,877.80; 122 Timbres y Papel Sellado, Q2,688.00; 201 Cuotas IGSS, Q77,980.75; 202 Prima de Fianza, Q20,697.98 y 205 Impuesto Sobre la Renta de Dietas, Q4,480.00.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q57,593,323.72.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La Cuenta No. 5142 Venta de Servicios, recibidas y registradas al 31 de diciembre de 2012, ascienden a la cantidad de Q929,117.00 por diversos conceptos.

Transferencias corrientes recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector Público, Cuenta No. 5172 recibidas y registradas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, ascienden a la cantidad de Q2,107,400.27.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por la Cuenta No. 6111 Remuneraciones, por un monto de Q2,612,333.43 y la Cuenta No. 6112 Bienes y Servicios, que asciende a Q2,614,723.16 al 31 de diciembre de 2012.



Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Aprobación del Presupuesto

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de diciembre de 2011, Punto Tercero del Acta No. 49-2011.

La Liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 26 de marzo de 2013, mediante Acta No. 11-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q11,517,119.63 el cual tuvo una ampliación de Q5,941,107.51 para un presupuesto vigente de Q17,458,227.14 percibiéndose la cantidad de Q16,279,196.67 (93%) en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q229,105.58, 11 Ingresos no tributarios Q323,235.65, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q165,110.00, 14 Ingresos de Operación Q764,052.00, 15 Rentas de la Propiedad Q57,915.75, 16 Transferencias Corrientes Q2,107,400.27 y 17 Transferencias de Capital Q12,632,377.42, este último rubro representa un 78% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de Q11,517,119.63 el cual tuvo una ampliación de Q5,941,107.51 para un presupuesto vigente de Q17,458,227.14 ejecutándose la cantidad de Q10,333,311.62 (59%) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q3,173,405.29, 11 Mejoramiento de las Condiciones de Vida Q993,887.74, 12 Red Vial Q2,320,492.91, 13 Agua y Saneamiento Q562,299.82, 14 Educación Q223,260.80, 15 Desarrollo Urbano Q2,149,492.61, 16 Participación de la Mujer Q613,184.02 y 17 Medio Ambiente Q297,288.43, de los cuales el programa 01 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 31%.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q5,941,107.51 y transferencias presupuestarias por un valor de Q5,730,042.31



verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable, en cuyo proceso se evidenciaron errores (Ver Hallazgo No. 2 relacionado con el Control Interno).

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Cristóbal, Totonicapán reportó que al 31 de diciembre de 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2012 no recibió Donaciones de ninguna institución, por lo cual no se incluye en el Estado de Resultados.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán al 31 de diciembre de 2012 reportó transferencias por Q175,587.50 a diferentes entidades.



5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobierno Local, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 18 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2012.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN, TOTONICAPAN

Código entidad: 1210-0602

Página: Página 1 de 1
Fecha: 22/01/2013
Hora: 06:12:12p.
R0001ES906.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	5,876,381.45	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	113,724.53
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,876,381.45	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	113,724.53
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	113,724.53
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	539,497.16	Total de PASIVO	113,724.53
1133 Anticipos	1,374,218.44	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,913,715.60	3110 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	7,790,097.05	3112 Resultado del Ejercicio	-1,845,534.62
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-2,824,344.64
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Escuelas	57,593,323.72
1231 Propiedad y Planta en Operación:	2,093,113.73	Total de Patrimonio Municipal	52,923,444.46
1232 Maquinaria y Equipo	1,259,938.66	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	52,923,444.46
1233 Tierras y Terrenos	595,300.19	Total de PASIVO + Patrimonio	52,923,444.46
1234 Construcciones en Proceso	17,048,322.92		52,923,444.46
1236 Animales	383,161.00		52,923,444.46
1237 Otros Activos Fijos	106,327.82		52,923,444.46
1238 Bienes de Uso Común	19,468,453.24		52,923,444.46
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	41,664,017.56		52,923,444.46
1240 ACTIVO INTANGIBLE			52,923,444.46
1241 Activo Intangible Bruto	4,162,454.38		52,923,444.46
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,162,454.38		52,923,444.46
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	45,826,471.94		52,923,444.46
Total de ACTIVO	53,037,168.99		52,923,444.46
Total de ACTIVO	53,037,168.99		53,037,168.99

[Handwritten Signature]

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN
Totonicapán, Guatemala

Lic. Julio Alberto García G.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 7851 RES. 119932

TESORERÍA MUNICIPAL SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN
GUATEMALA, G.A.



6.2 Estado de Resultados



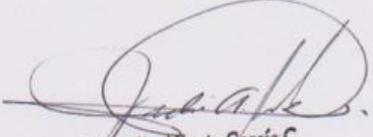
SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN, TOTONICAPAN
 Codigo entidad: 1210-0802

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 22/01/2013
 Hora: 04:58:16p
 R00815271.rpt

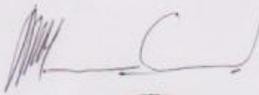
Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,646,819.25
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,646,819.25
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	229,105.58
5111	Impuestos Directos	733.08
5112	Impuestos Indirectos	228,372.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	323,235.65
5122	Tasas	38,720.00
5123	Contribuciones por mejoras	2,500.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	94,805.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	187,210.65
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	929,162.00
5141	Venta de Bienes	45.00
5142	Venta de Servicios	929,117.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	57,915.75
5161	Intereses	57,915.75
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,107,400.27
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,107,400.27
6000	GASTOS	5,492,353.87
6100	GASTOS CORRIENTES	5,492,353.87
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,227,056.59
6111	Remuneraciones	2,612,333.43
6112	Bienes y Servicios	2,614,723.16
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	89,709.78
6124	Otros Alquileres	89,709.78
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	175,587.50
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	175,587.50
RESULTADO DEL EJERCICIO		-1,845,534.62



Lic. Julio Alberto García G.
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 7851 REG. 119932






6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

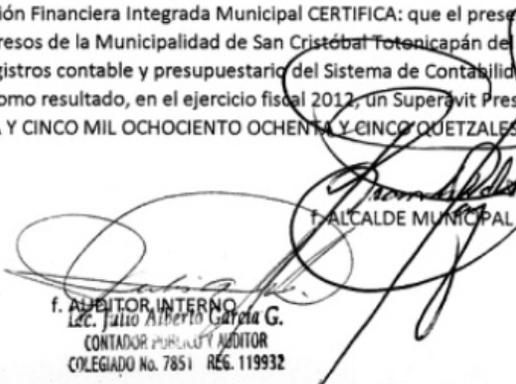
MUNICIPALIDAD DE: SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN					
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
(Cifras expresadas en quetzales)					
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 191,200.00	Q 18,247.50	Q 209,447.50	Q 229,105.58
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 193,125.00	Q 103,510.65	Q 296,635.65	Q 323,235.65
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 80,730.00	Q 98,185.00	Q 178,975.00	Q 165,110.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 559,000.00	Q 183,266.00	Q 742,266.00	Q 764,052.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 15,000.00	Q 22,640.00	Q 37,640.00	Q 57,915.75
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,844,348.34	Q 261,925.51	Q 2,106,273.85	Q 2,107,400.27
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 8,633,716.29	Q 5,203,479.37	Q 13,837,195.66	Q 12,632,377.42
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		Q 49,853.48	Q 49,853.48	
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 2,243,127.56	Q 1,114,510.54	Q 3,357,638.10	Q 3,173,405.29
		0.00	0.00	0.00	0.00
11	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA	Q 989,329.84	Q 34,042.10	Q 1,023,371.94	Q 993,887.20
12	RED VIAL	Q 3,895,487.65	Q 36,324.31	Q 3,931,811.96	Q 2,320,492.91
13	AGUA Y SANEAMIENTO	Q 38,070.96	Q 975,711.62	Q 1,013,782.58	Q 562,299.82
14	EDUCACION	Q 213,520.00	Q 355,425.35	Q 568,945.35	Q 223,260.80
15	DESARROLLO URBANO	Q 1,942,852.06	Q 2,574,145.00	Q 4,516,997.06	Q 2,149,492.61
16	PARTICIPACION DE LA MUJER	Q 213,166.96	Q 512,474.26	Q 725,641.18	Q 613,184.02
17	MEDIO AMBIENTE		Q 338,474.33	Q 338,474.33	Q 297,288.43
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS				
SUPERAVIT-DEFICIT-PRESUPUESTARIO					Q 5,945,885.59

RESUMEN Q 16,279,196.67
 INGRESOS PERCIBIDOS Q 10,333,311.08
 EGRESOS EJECUTADOS Q 5,945,885.59
 superavit/deficit presupuestario

NOTA: El infrascrito director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán del Departamento de Totonicapán, está sustentado en los registros contable y presupuestario del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTO OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON CINCO CÉNTAVOS.


 f. DIRECTOR DE AFIM




 f. AUDITOR INTERNO
 Lic. Julio Alberto García G.
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 7851 REG. 119932



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS: AÑO 2012

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN, TOTONICAPAN

NOTA NO. 1

BASE LEGAL:

El presente informe se fundamenta al acuerdo No. A-37-06 Art. 2 emitidos por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en el cual se reglamenta que todas las municipalidades y sus empresas están sujetas en Presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior.

Los Registros se realizan en base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del presupuesto el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA NO. 2

CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

NOTA NO. 3

UNIDAD MONETARIA:

Los estados financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA NO. 4

PERIODO FISCAL:

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Art. 6, el periodo fiscal inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los Ejercicios son independientes entre sí.

NOTA NO. 5

BASE DE LO DEVENGADO.

De acuerdo al Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Art. 14, se estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA NO. 6

PLATAFORMA INFORMATICA:

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se manejan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales afectan directamente los módulos del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Este sistema nos ha permitido tener la información en tiempo real generando Estados Financieros Confiables.



NOTA NO. 7

CAJA (CUENTA CONTABLE 1111)

Es la cuenta que registra todo el efectivo que ingresa en la Municipalidad. Se cargan con los cheques que recibe y se abona cuando se hace el depósito de los mismos en el banco. Es una cuenta de saldo deudor o cero, nunca acreedor. Esta cuenta quedo con un saldo 0.00 al 31 de diciembre de 2,012, no quedo ningún deposito pendiente re realizar, de acuerdo con el proceso financiero que el sistema SIAF requiere.

NOTA No. 8

BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

Según el cuadro realizado entre libro físico que registra los movimientos de ingresos y egresos de la Municipalidad, el cual representa la Tesorería, el estado de cuenta del Banco de la Cuenta Única (BANCO de DESARROLLO RURAL) y reportes del sistemas SICOINGL, la Única presenta un saldo Q. 5,872,484.85 el cual es la disponibilidad con la que inicia el año 2013. Se registraron también otras cuentas que únicamente presentaron ingresos transitorio por lo que quedan a saldo cera al 31 de diciembre de 2012.

BANCO	CUENTA	SALDO
BANRURAL CTA UNICA	3170009802	Q. 5,872,484.85
Banco CHN	020180088186	Q. 750.00
Banrural cta receptora	3170010770	Q. 526.64

BANCO	CUENTA	SALDO
Banrural CONSTRUCCION CARRILERAS	3034157625	Q. 573.31
Banrural POZO MECANICO CANTON PACANA	3034177174	Q. 500.00
Banrural REABILIT PUENTE VEHICULAR CABECERA	3034164872	Q. 402.93
Banrural RED DE DISTRIBUCION AGUA POTABLE FASE 3 PARAJE XECAJA	3034148397	Q. 122.83
Banrural CONST. PUENTE VEHICULAR BARRIO CHIGONON	3034164868	Q. 323.64
Banrural INTRODUCCION DE AGUA POTABLE A DOMICILIO DOS MIL DOS	3034148420	Q. 102.17



BanruralMEJORAMIENTO CAMINO CON DOBLE TRATAMIENTO ASFALTICO PATACHAJ	3034158404	Q. 953.72
Banrural MEJORAMIENTO CAMINO CON DOBLE TRATAMIENTO ASFALTICO PATACHAJ	3034158404	Q. 50.00
BanruralCONSTRUCCION DE CARRILERAS DE CONCRETO Y EMPEDRADO CANTON	3199023688	Q. 118.00
TOTAL		Q. 5,876,381.45

Observaciones: en la cuenta No. 3170010770 se consigno Q. 526.64 que por un error involuntario no se ingreso en el periodo 2012

NOTA No. 9

ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1131)

Sub-cuenta 1131 clasificamos los cuentas a cobrar a corto plazo que se iniciaron en el 2012 y la sub-cuenta deudores municipales. Con esto la cuenta se genera un saldo de Q. 539,497.16 los cuales se desvanecen a la hora de hacer la liquidación total de dicha obligación

E2589454	MARIA LUISA, PEÑALONZO MAZARIEGOS	Q. 442,278.97	
E2589862	OLGA MARINA, PROCOPIO DONIZ DE SANTIZO	Q. 97,218.19	Q. 539,497.16

NOTA No. 10

ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1131)

Sub-cuenta 1133 clasificamos los anticipos a los proyectos que se iniciaron en el 2012 a los cuales se les abono un 20% del valor total de la obra según contratos efectuados. Con esto la cuenta se genera un saldo de Q. 1,374,218.44 los cuales se desvanecen a la hora de hacer la liquidación total del proyecto.

12096865 MEJ. ESCUELA PRIMARIA JUAN BAUTISTA GUTIERREZ CABECERA MUNICIPAL	1,800.00
12096865 MANEJO Y PRODUCCIÓN AVES PECUARIAS, VARIAS COMUNIDADES FASE II	42,300.00
12096865 CONSTRUCCION EDIFICIO PARA REHABILITACION Y CAPACITACION DE DISCAPACITADOS	172,689.91
3837181 CONSTRUCCIÓN LETRINAS VARIAS COMUNIDADES	48,638.57
8087644 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CAMINO AL CEMENTERIO ALDEA PACANAC FASE II	12,176.00



Está integrada por la cuenta contables cuyo saldo neto es de Q. 41, 084,617.56 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipal, los cuales están vinculados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventario de la Municipalidad a excepción de las contracciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en proceso por Q. 17,048,322.92. , las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en proceso de uso no común

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2012
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 2,093,113.73
1232	Maquinaria y Equipos	Q . 1,359,938.66
1233	Tierras y Terrenos	Q . 595,300.19
1234	Construcciones en Proceso	Q. 17,048,322.92
1236	Animales	Q. 383,161.00
1237	Otros Activos Fijos	Q. 106,327.82
1238	Bienes de Uso Común	Q. 19,498,453.24
	TOTALES	Q 41,084,617.56

NOTA No. 11
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUANTA CONTABLE 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 4,162,454.38

NOTA No.12
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2012 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.



No.	No Cta.	Nombre de la Cuenta	Saldo según boletín de Bancos	Saldo según libro mayor auxiliar de Cuentas
1	118	Plan de Prestaciones	Q. 7,877.80	Q. 7,877.80
3	122	Timbre	Q. 2,688.00	Q. 2,688.00
4	201	Cuotas IGSS	Q. 5,014.20	Q. 77,980.75
5	202	Prima Fianza	Q. 15,385.60	Q. 20,697.98
6	205	ISR Sobre dietas	Q. 4,480.00	Q. 4,480.00
SUMAS IGUALES			Q. 35,445.60	Q. 113,724.53
Saldo por pagar según Balance General				Q. 113,724.53

Diferencia Q. 78,278.93 correspondiente a igss y fianza municipal
 Q 72,966.55 igss y Q 5,312.38 prima de fianza ESTA DIFERENCIA SE REGISTRA DESE DE EL INICIO DEL EJERCICIO DEL AÑO 2008 Y NO SE A PODIDO ESTABLECER PORQUE NO HAY DOCUMENTOS DE RESPALDO, deuda de ex-corporacion municipal periodo 2004-2008

NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(CUENTA CONTABLE 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector publico privado u otras destinado a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de trasferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2012 asciende a la cantidad de Q. 57,593,323.72

NOTA No. 14
RESULTADOS AUMULADORES DE AÑOS ANTERIORES Y
RESULTADOS DE EJERCICIO (CUENTA CONTABLE 3112)



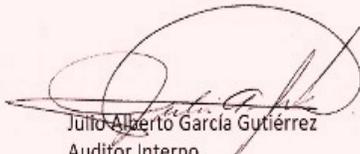
El restado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad presenta un des-ahorro y así también se muestra los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES	Q. -2,824,344.64
RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	Q.- 1,845,534.62
RESULTADOS ACUMULADOS	Q,


Miguel Angel Sam Hernández
 Director Financiero




Ricardo Valentín Tay Saquich
 Alcalde Municipal


Julio Alberto García Gutiérrez
 Auditor Interno
Lic. Julio Alberto García G.
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 7851 REG. 119932



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la elaboración de conciliaciones bancarias

Condición

Durante la revisión del Área de Bancos, se determinó que en la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, hubo atraso en los registros del movimiento bancario y conciliaciones de la Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de San Cristóbal, Totonicapán No. 3170009802 aperturada en el Banco de Desarrollo Rural S. A. pues no se encontró el saldo conciliado del mes de enero al 31 de agosto de 2012 para poder confirmar el saldo registrado en el Boletín de Caja Consolidada del SICOIN GL; en la segunda etapa de la auditoría, del mes de septiembre a diciembre de 2012, los saldos se encuentran conciliados.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Sub numeral 5.7 Conciliación de Saldos, indica: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna".

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Versión, Modulo de Tesorería, Numeral 6.5 Conciliación Bancaria, indica: "El proceso diario de la conciliación bancaria tiene como objetivo obtener la situación financiera disponible de la Tesorería, que será el resultado del movimiento de fondos, tanto de ingresos como de egresos. Es la comparación de todos los movimientos de ingresos y egresos que se generan en el Libro de Bancos por cada una de las cuentas bancarias que tenga la Municipalidad y sus Empresas aperturadas en el Sistema Bancario, contra los estados de cuenta que el banco



genera con los registros de recursos, pagos y transferencias de la Municipalidad y sus Empresas".

Causa

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, no le ha dado la importancia debida a las conciliaciones bancarias, para cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias.

Efecto

No garantizan la confiabilidad de los saldos bancarios.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que los registros del movimiento diario de créditos, débitos y conciliaciones bancarias se lleven al día.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 25 de febrero de 2013, los responsables manifiestan: "Con relación a este punto nos permitimos manifestar lo siguiente: Que por algunos cambios que se dieron con algunos empleados municipales, y por exceso de trabajo en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- se dieron atrasos en las operaciones de los libros de Banco. Aunado a ello, se ha debido a otro inconveniente que nos ha afectado y es que cuando se requiere al banco los estados de cuenta, no los entregan en forma inmediata, por lo que hay que esperar y esto también ha afectado. Es importante decir, en lo que respecta a las conciliaciones bancarias, estas ya están al día. Además ya se contrató a una persona para la plaza de contador, por lo que se suplica tomar en cuenta la presente aclaración, con ello también se está dando cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por usted".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de los responsables no justifica el incumplimiento señalado, debido a que las operaciones en el libro de bancos deben ser a diario y conciliar cada mes los saldos, además también en el comentario manifiestan que las conciliaciones ya se encuentran al día.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 11, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO I	JUAN (S.O.N.) TECUM SON	20,000.00
CONCEJAL I	HENRY (S.O.N.) ALVAREZ ALVAREZ	20,000.00
DIRECTOR AFIM	MIGUEL ANGEL SAM HERNANDEZ	20,000.00
Total		Q. 60,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiente registro en operaciones presupuestarias

Condición

Se comprobó, al revisar el área de presupuesto, que las Ampliaciones y Transferencias presupuestarias de enero al 31 de agosto de 2012, aprobadas por el Concejo Municipal, no presentan consistencia entre el número de Acta de aprobación registrado en el SICOIN GL y el correspondiente documento de respaldo, así también, algunas fechas de aprobación; siendo algunos casos los siguientes:

No. DE EXPEDIENTE	No. DE ACTA EN LIBRO	FECHA DEL ACTA	DOCUMENTO DE RESPALDO SICOIN GL	FECHA DE APROBACION SICOIN GL	MONTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Q.	DESCRIPCIÓN
232	O2-2012	06/01/2012	2012	06/01/2012	70,093.14	Ampliación Presupuestaria
233	O2-2012	06/01/2012	2012	06/01/2012	461,750.00	Ampliación Presupuestaria
234	O2-2012	06/01/2012	2012	06/01/2012	148,330.98	Ampliación Presupuestaria
236	O3-2012	13/01/2012	2011	13/01/2012	1,039,245.96	Ampliación Presupuestaria
237	O3-2012	13/01/2012	2012	13/01/2012	373,453.13	Ampliación Presupuestaria
235	O2-2012	06/01/2012	2012	11/01/2012	311,000.00	Transferencia Presupuestaria
238	O3-2012	13/01/2012	2011	13/01/2012	146,200.00	Transferencia Presupuestaria
248	26-2012	29/06/2012	26-2012	28/06/2012	51,028.00	Transferencia Presupuestaria

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, Sub numeral 4.20 Control de las Modificaciones Presupuestarias, indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos para llevar un control oportuno de las modificaciones realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y



procedimientos de control aseguren que las modificaciones presupuestarias estén oficialmente autorizadas, documentadas, comunicadas oportunamente a los distintos niveles y entidades involucradas, así como operadas de conformidad con las estructuras presupuestarias y montos autorizados”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Versión, Módulo de Presupuesto, Numeral 4.5.3 Modificaciones, Disminuciones y Ampliaciones presupuestarias establece: “... El área responsable, antes de registrar las modificaciones realizadas al presupuesto, deberá comprobar que éstas han sido debidamente autorizadas por el Concejo Municipal...”.

Causa

Inobservancia de los procedimientos de control interno, establecidos en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- para respaldar las modificaciones presupuestarias.

Efecto

Crea desconfianza al utilizar números de actas y punto de acta diferente al que en realidad es, así mismo puede darse el caso de incluir dentro del sistema SICOIN GL, modificaciones que no fueron autorizadas por el Concejo Municipal, ocasionando en determinado momento detrimento al erario municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con lo establecido en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- y que registre en el SICOIN GL, los números de actas correctos que figuran en el libro de actas de Secretaría Municipal, relacionadas con el manejo de las ampliaciones y transferencias presupuestarias.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 25 de febrero de 2013, los responsables manifiestan: “Con relación a este punto nos permitimos manifestar lo siguiente: Es importante decir, que con relación a los números de expedientes 232, 233, 234, 235, 236, 237 y 238, estos expedientes pertenecen a la anterior administración municipal, correspondiente al periodo 2008-2012, en virtud de que fueron operaciones efectuadas del 6 de enero del 2012 al 13 de enero del 2012, por lo que a la actual administración municipal le corresponde el expediente 248 según acta número 26-2012 de fecha 29 de junio del 2012. Motivo por el cual solicitamos tomar muy en cuenta esta aclaración y se reconsidere este punto, atribuyéndose esto más a un error involuntario, que a un incumplimiento de tipo legal”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en lo que respecta al expediente No. 248 en virtud que los responsables en el comentario expresan que si fue un error el ingreso de la transferencia presupuestaria al SICOIN GL.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	MIGUEL ANGEL SAM HERNANDEZ	6,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 3

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

Se estableció que el Balance General al 31 de diciembre de 2012, refleja en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso un saldo de Q17,048,322.92 el cual incluye proyectos finalizados y liquidados. Lo anterior, demuestra que la cuenta no ha sido depurada, ya que no se han trasladado los saldos de los proyectos finalizados y liquidados a las cuentas de activo correspondientes.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Sub numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación



interna de la calidad de los registros contables”. El Sub numeral 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, establece: “...La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Segunda Versión, Módulo de la AFIM, Numeral 3.5.2 Funciones Básicas, literal h) "Administrar el Sistema Contable, que permita conocer en tiempo real la gestión Presupuestaria, de caja y Patrimonial, así como los resultados operativos, económicos y financieros de la Municipalidad”.

Causa

El Director de AFIM, no ha establecido procedimientos de control que permitan depurar oportunamente la cuenta Construcciones en Proceso, ya que la misma es transitoria.

Efecto

El Balance General no refleja la realidad de la situación patrimonial de la municipalidad, específicamente en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, limitando con ello la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, a efecto de que sea depurada y reclasificada en el Balance General, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, para que refleje únicamente los proyectos que se encuentran en la fase de ejecución y los que físicamente se encuentran terminados formen parte del patrimonio municipal.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 25 de febrero de 2013, los responsables manifiestan: “Con relación a la cuenta de Construcciones en Proceso, que aparece en el balance general por un monto de Q17,048,322.92, y que corresponde a sesenta y cuatro proyectos, nos permitimos manifestar lo siguiente: Que el primer proyecto corresponde al año 2004 y el ultimo al año 2012, por lo que consideramos que la mayor responsabilidad corresponde a las administraciones municipales correspondientes a los periodos 2004-2008 y 2008-2012. Ahora bien en lo que corresponde a la Actual Administración Municipal, son únicamente 5 proyectos. Con esto queremos manifestar, que las anteriores Administraciones Municipales tienen responsabilidad directa, en virtud que debieron liquidar sus



respectivos proyectos, por lo que consideramos que es responsabilidad de ellos y no de este Concejo Municipal, por lo que solicitamos tomar muy en cuenta lo expuesto y que las responsabilidades se dirijan a quienes corresponda. Otro punto muy importante y que escapa a nosotros, es el poder liquidar los proyectos de las anteriores Corporaciones Municipales, debido a que en su mayoría los expedientes no cuentan con los documentos completos de respaldo y eso hace difícil efectuar las liquidaciones, a continuación un listado de los proyectos.

Proyectos correspondientes a la cuenta 1234.01

SMIP	DESCRIPCION	AÑO	MONTO
214	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL BOTADERO MUNICIPAL, CANTON CHUICOTOM	2009	Q70,200.00
229	CONSTRUCCION PARQUE CANTON PATACHAJ	2009	Q228,882.76
238	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VISTA HERMOSA, CANTON XESUC	2009	Q253,000.00
254	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL Y PAVIMENTACION PATIO ALCALDIA COMUNITARIABARRIO LA CIENAGA SAN CRISTOB	2009	Q89,865.00
257	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA PARAJE PAXQUECNIL CANTON COXLIQUEL SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN	2009	Q45,780.00
340	CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA, EL CHICHICASTE, CABECERA MUNICIPAL	2010	Q810,000.00
354	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, PARAJE CHUICHAJ, ALDEA PACANAC FASE II	2010	Q136,000.00
356	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, PARAJE CHIRIJCHOC, ALDEA PATACHAJ	2010	Q199,400.00
357	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CAMINO AL CEMENTERIO, ALDEA PACANAC FASE II	2010	Q73,920.00
358	MEJORAMIENTO CALLE CENTRO HISTORICO, BARRIO SANTIAGO FASE II	2010	Q494,680.24
359	MEJORAMIENTO CALLE 2A. CALLE ZONA 9, CABECERA MUNICIPAL	2010	Q127,207.17
360	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, PARAJES PASUC Y PASAJCAB, ALDEA PATACHAJ FASE II	2010	Q265,002.90
366	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR LA CRUZ, ALDEA SAN RAMON	2010	Q265,199.46
367	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR EL CHORRO ZONA 1, CABECERA MUNICIPAL	2010	Q93,359.70
372	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN RIVERA RIO XEAJ SECTOR EL CALVARIO ZONA 3 FASE II	2010	Q412,516.50
373	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PATUC, ALDEA NUEVA CANDELARIA	2011	Q274,000.00
374	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJES PASUC Y PASAJCAB, ALDEA PATACHAJ FASE III	2011	Q264,987.50
381	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PACORRAL, ALDEA PATACHAJ	2011	Q265,000.00
382	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR SAJCHE, CANTON XETACABAJ	2011	Q208,779.04
383	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XEPOPABAJ, CANTON SAN RAMON	2011	Q265,000.00
384	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJES CHIRIJCHOC Y PARAXAJ, ALDEA PATACHAJ	2011	Q273,700.00
385	MEJORAMIENTO CALLE 5TA CALLE ZONA 9, CABECERA MUNICIPAL	2011	Q274,500.00
411	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CHIJA CANTON SAN RAMÓN	2011	Q555,050.25
438	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJES XERRAXCHE Y PASACXACOL, ALDEA NUEVA CANDELARIA	2012	Q187,500.00



SMIP	DESCRIPCION	AÑO	MONTO
439	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PATUC, ALDEA NUEVA CANDELARIA FASE II	2012	Q187,500.00
440	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XEMULUMIC, ALDEA PATACHAJ	2012	Q187,500.00
448	DRAGADO DE CAUCE RIO SAMALA CASCO URBANO, RIO XEAJ BARRIO EL CALVARIO, RIO SAMALA BANOS GRANDES	2012	Q686,229.77
TOTAL CUENTA 1234.01			Q7,194,760.29

Proyectos correspondientes a la cuenta 1234.02

SMIP	DESCRIPCION	AÑO	MONTO
9	MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES BOTADERO MUNICIPAL	2009	Q88,350.00
37	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA URBANA	2009	Q275,375.00
76	OBRAS VARIAS	2009	Q12,387.00
265	PRODUCCION VIVERO FORESTAL MUNICIPAL PARAJE PORTAZUELA, CANTON SAN RAMON	2009	Q10,000.00
280	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION PARA LA MUJER	2009	Q940,625.00
285	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTÓN SAN RAMÓN	2010	Q504,140.00
346	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO BUENA VISTA CABECERA MUNICIPAL	2011	Q290,095.00
349	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTÓN SAN RAMÓN	2010	Q768,500.00
355	MEJORAMIENTO EDIFICIO ALCALDIA COMUNITARIA, ALDEA NUEVA CANDELARIA	2010	Q226,600.00
361	CONSTRUCCIÓN LETRINAS,VARIAS COMUNIDADES	2010	Q62,576.10
362	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, AREA URBANA, SAN CRISTOBAL TOTONICAPÁN	2010	Q261,500.00
363	CONSTRUCCIÓN ESTUFAS MEJORADAS, VARIAS COMUNIDADES FASE II	2010	Q273,648.18
364	MEJORAMIENTO EDIFICIO CENTRO DE SALUD, CABECERA MUNICIPAL	2010	Q37,000.00
368	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ALCALDÍA COMUNITARIA, BARRIO LA INDEPENDENCIA	2010	Q217,700.00
371	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CENTRO ALDEA PACANAC	2010	Q269,804.00
372	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN RIVERA RIO XEAJ SECTOR EL CALVARIO ZONA 3 FASE II	2011	Q192,505.50
376	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL VARIAS COMUNIDADES SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN	2011	Q534,325.00
377	DOTACION MATERIALES DE CONSTRUCCION VARIAS COMUNIDADES SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN	2011	Q971,708.30
379	MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL CABECERA MUNICIPAL	2011	Q871,782.66
381	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PACORRAL, ALDEA PATACHAJ	2011	Q11,000.00
382	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR SAJCHE, CANTON XETACABAJ	2011	Q66,250.00



SMIP	DESCRIPCION	AÑO	MONTO
385	MEJORAMIENTO CALLE 5TA CALLE ZONA 9, CABECERA MUNICIPAL	2011	Q10,200.00
386	CONSTRUCCION ESTUFAS MEJORADAS VARIAS COMUNIDADES FASE III	2011	Q273,074.40
388	CONSTRUCCION EDIFICIO ALCALDIA COMUNITARIA, BARRIO LA INDEPENDENCIA FASE II	2011	Q10,000.00
389	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VISTA HERMOSA, CANTON XESUC FASE II	2011	Q277,500.00
390	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BUENA VISTA FASE II	2011	Q352,500.00
391	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE VISTA HERMOSA, CANTON XESUC	2011	Q287,520.00
393	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PARAJE ORATORIO, CANTON XECANCHAVOX	2011	Q280,400.00
394	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVO CENTRO, CANTON SAN RAMON	2011	Q303,000.00
399	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CANTON COXLIQUEL	2010	Q61,200.00
403	INSTALACION SEÑALIZADORES VIALES CABECERA MUNICIPAL SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN	2011	Q35,900.00
404	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON SAN RAMON	2011	Q19,000.00
407	RESTAURACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN	2004	Q127,000.00
408	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA REHABILITACION Y CAPACITACION DE DISCAPACITADOS	2011	Q601,798.49
409	COMPRA DE TUBERIA PARA PERFORACION POZO MECANICO PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA PATACHAJ	2011	Q166,098.00
411	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CHIJA CANTON SAN RAMÓN	2011	Q25,000.00
436	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VISTA HERMOSA, CANTON XESUC FASE III	2012	Q137,500.00
TOTAL CUENTA 1234.02			Q9,853,562.63

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, derivado a que la actual Administración Municipal reconoce el atraso de la depuración de estos proyectos, argumentando que corresponden a administraciones anteriores, así también indican que cinco proyectos fueron ejecutados en el ejercicio fiscal 2012, los responsables de las obras deben de concluir este proceso de reclasificación y depuración, dejando únicamente en la cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, los proyectos que están en ejecución.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RICARDO VALENTIN TAY SAQUICH	20,000.00
DIRECTOR AFIM	MIGUEL ANGEL SAM HERNANDEZ	20,000.00
DIRECTOR DMP	JAVIER EMERSON LAJPOP ABAC	20,000.00
Total		Q. 60,000.00

Hallazgo No. 4

Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros

Condición

Se comprobó que la municipalidad no cuenta con almacén de materiales y suministros, ya que para el efecto, únicamente se cuenta con una bodega, en la cual no se llevan los procedimientos adecuados de control interno que garanticen el resguardo y registro de los materiales y suministros adquiridos, como lo son: formularios de recepción y entrega de bienes y tarjetas kardex.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Primera Versión, Módulo de Almacén, Numeral 1.1.1 Definición, establece: “Es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal.”

Causa

Las autoridades municipales no han implementado políticas de control que permitan fortalecer las condiciones físicas del almacén municipal, así como los procedimientos y registros de los materiales y suministros adquiridos.

Efecto

Riesgo de deterioro y/o extravío de materiales y suministros, impactando negativamente las finanzas municipales.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe solicitar al Concejo Municipal la aprobación y habilitación de un lugar adecuado para el funcionamiento del Almacén Municipal, con el objeto de resguardar y controlar los materiales y suministros adquiridos, además de implementar los formularios específicos para establecer el sistema de entradas y salidas, tanto en unidades como en valores, firmado de conformidad la persona que recibe y entrega los bienes.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 25 de febrero de 2013, los responsables manifiestan: “Con respecto a este punto, ya se estableció un espacio físico donde está funcionando el almacén o bodega municipal, ahora bien estamos en el proceso de poder seguir con los trabajos de rehabilitación del edificio municipal, y al estar terminados estos trabajos las oficinas de la Municipalidad serán trasladadas al mismo, motivo por el cual si se tomó en cuenta lo recomendado. El traslado a las nuevas instalaciones está programado dentro de un plazo de cuatro meses, lo que permitirá que en las actuales instalaciones quede instalado el Almacén Municipal”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en el comentario, aceptan el incumplimiento señalado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RICARDO VALENTIN TAY SAQUICH	10,000.00
SINDICO I	JUAN (S.O.N.) TECUM SON	10,000.00
SINDICO II	MARCOS CRISTOBAL AJIATAZ HUIX	10,000.00
CONCEJAL I	HENRY (S.O.N.) ALVAREZ ALVAREZ	10,000.00
CONCEJAL II	CARLOS JOSE GARCIA PEREZ	10,000.00
CONCEJAL III	JESUS ANTONIO PUAC HUITZ	10,000.00
CONCEJAL IV	JUAN ARTURO SAPON AJIN	10,000.00
DIRECTOR AFIM	MIGUEL ANGEL SAM HERNANDEZ	10,000.00
Total		Q. 80,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera



Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se comprobó atraso en la entrega de la rendición de cuentas a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Totonicapán, debido a que el mes de marzo de 2012 se rindió el 11 de abril de 2012 y el mes de diciembre de 2012, al término de esta auditoría, no se había presentado

Criterio

El Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas de Carácter Técnico y de Aplicación Obligatoria, para la rendición de cuentas de las Municipalidades de la República y sus empresas, Artículo 2, Numeral III En los primeros cinco días hábiles de cada mes, inciso c), establece: “Para las municipalidades y sus empresa que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOIN WEB) deberán entregar su información de la Caja Consolidada (Reporte PGRIT01) y Caja de Movimiento diario (Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico.”

Causa

Las operaciones financieras y presupuestarias de la municipalidad, no han sido registradas en forma diaria en el SICOIN GL, ocasionando atrasos en la rendición mensual de cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no cuenta oportunamente con la información sobre el movimiento de la ejecución presupuestaria mensual, limitando la acción fiscalizadora, al desconocerse la inversión municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que mantenga al día las operaciones contables, presupuestarias y de tesorería, dando como resultado la eficaz y oportuna entrega de la rendición de cuentas al ente fiscalizador.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 25 de febrero de 2013, los responsables manifiestan: “Con relación a este punto nos permitimos manifestar, que ya se cumplió con el envío del mes de diciembre 2012, ya que por problemas de cierre y



por exceso de trabajo no se pudo enviar en tiempo, por lo que en el futuro no se tendrá este problema. Además es de tomar en cuenta que el único mes atrasado fue el mes de marzo de 2012. En cuanto al mes de diciembre de 2012, no se dio el envío a tiempo por el cuadro del ejercicio fiscal 2012”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de los responsables no justifica el incumplimiento señalado, ya que la normativa vigente establece que en los primeros cinco días hábiles de cada mes, se debe de presentar la rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	MIGUEL ANGEL SAM HERNANDEZ	8,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de arqueos periódicos

Condición

Se solicitó certificación del acta mensual del Corte de Caja y Arqueo de Valores, correspondiente a los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2012, practicados por el Director de AFIM, así como los Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores, practicados por la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal; documentos que no fueron presentados a ésta Comisión de Auditoría, evidenciando la falta de los mismos.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, Artículo 35 (Reformado por el Artículo 7 del Decreto Número 22-2010) Atribuciones generales del Concejo Municipal, literal d), establece: “El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración”. El Artículo 98 (Reformado por el Artículo 28 del Decreto Número 22-2010) Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, indica: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, tendrá las atribuciones siguientes: ...e) Remitir a la Contraloría General de



Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Segunda Versión, Modulo de Tesorería, Numeral 6.2.6 Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores, indica: “La existencia de fondos y valores, cualquiera que sea su origen, deberá estar sujeta a comprobaciones físicas mediante arqueos sorpresivos periódicos, practicados por la Comisión de Finanzas.”

Causa

No se llevó a cabo la aplicación de la normativa legal vigente, por parte de los miembros de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal y Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, al no realizar arqueos sorpresivos y mensuales, para llevar el control de los saldos en conciliaciones bancarias y SICOIN GL. Así también la fiscalización de las erogaciones municipales.

Efecto

Riesgo de que los saldos registrados en el SICOIN GL y los saldos bancarios no estén conciliados, existiendo diferencias que no sean detectadas oportunamente para su corrección. También se corre el riesgo de que se incurra en errores e irregularidades en el manejo de los recursos financieros de la municipalidad, al no estar fiscalizados por la Comisión de Finanzas.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe solicitar a la Comisión de Finanzas, que cumpla con las funciones de fiscalización para las cuales fueron nombrados. Así mismo, el Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que cumpla con realizar mensualmente los arqueos de valores y cortes de caja, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 25 de febrero de 2013, los responsables manifiestan: “Con respecto a este punto, por este medio tenemos a bien adjuntar copias certificadas de todas las actas de los arqueos practicados, en donde se dejó constancia de que si se efectuaron los arqueos sorpresivos, por lo que a partir de la presente fecha se dará mayor atención a la misma por parte de los responsables, a efecto de no tener ningún problema en el futuro, ya que esto va en beneficio de nuestra entidad”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, por considerar que las pruebas presentadas para desvanecer el mismo, no evidencia que fueron remitidas las copias de las actas a la Contraloría General de Cuentas, así mismo las conciliaciones bancarias se encontraban atrasadas en su elaboración.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO I	JUAN (S.O.N.) TECUM SON	5,000.00
CONCEJAL I	HENRY (S.O.N.) ALVAREZ ALVAREZ	5,000.00
DIRECTOR AFIM	MIGUEL ANGEL SAM HERNANDEZ	5,000.00
Total		Q. 15,000.00

Hallazgo No. 3

Bienes no registrados en el inventario

Condición

Se verifico, que en el Libro de Inventarios no se encuentran registrados los proyectos ya finalizados que forman parte del patrimonio de la municipalidad, los cuales figuran en el Balance General al 31 de diciembre de 2012, en la cuenta 1238 Bienes de uso común, por un valor de Q19,498,453.24.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5 Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, indica: “Se refieren a los criterios técnicos generales de control interno, que deben ser aplicados en el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del sector público no financiero, conforme la metodología uniforme establecida en los manuales emitidos por el órgano rector”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Primera Versión, Módulo de Tesorería, Numeral 3.9 Libro de Inventario, establece: “Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de



ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año”.

Causa

Inobservancia por parte del Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, al no cumplir con lo indicado en las normativas específicas.

Efecto

Que la información contenida en el inventario general de bienes de la municipalidad, no refleje la totalidad del patrimonio municipal y por tanto carezca de validez y utilidad para la toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y Encargado de Inventarios, para que registren todos los proyectos que forman parte del patrimonio del municipio, en el libro de inventario.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 25 de febrero de 2013, los responsables manifiestan: “En este punto el problema que se tiene, es que desde hace varios años, no se ha operado el registro de los bienes inmuebles, debido a que únicamente se cuenta con una escritura pública que acredita la propiedad de varios bienes de la Municipalidad, por lo que para ello consideramos necesario el poder contratar los servicios de un valuador y de esa forma poder hacer o efectuar el registro de los bienes inmuebles del municipio”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de los responsables no justifica el incumplimiento señalado, ya que el libro de Inventarios debe ser un reflejo del Balance General en la integración de la cuenta No. 1230 Propiedad, Planta y Equipo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RICARDO VALENTIN TAY SAQUICH	10,000.00
DIRECTOR AFIM	MIGUEL ANGEL SAM HERNANDEZ	10,000.00
Total		Q. 20,000.00



Hallazgo No. 4

Suscripción de actas en hojas no autorizadas

Condición

Al verificar si las modificaciones presupuestarias del ejercicio fiscal 2012 están aprobadas por el Concejo Municipal, se comprobó que las actas están suscritas en hojas movibles no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4 literal k), indica "que dentro de las atribuciones de la Contraloría General de Cuentas está la de autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización". Y el Acuerdo No. A-18-2007 Reglamento para la Prestación de Servicios, Autorización y Venta de Formularios Impresos, artículo 1 Ámbito de Aplicación y artículo 3 Precios, en sus incisos: e) Habilitación de libros de cuenta corriente, hojas movibles actas, registros u otros, y f) Autorización de libros, hojas movibles, actas, registros u otros.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte de Secretaría Municipal, al no enviar a autorizar las hojas movibles de actas, ante el ente fiscalizador.

Efecto

Los registros contables, presupuestarios, financieros y administrativos, llevados en libros, hojas movibles o medios magnéticos, no autorizados por la Contraloría General de Cuentas, no garantizan confiabilidad de su contenido y riesgo de que puedan sustituirse por otras.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que realice el trámite de habilitar y autorizar los folios de las hojas movibles de actas del Concejo Municipal tanto de sesiones ordinarias y extraordinarias, ante la Contraloría General de Cuentas, a efecto de que estas sean confiables y oportunas en su contenido.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 25 de febrero de 2013, los responsables manifiestan: "Con relación a este punto, nosotros nos fundamentamos en el



artículo 53 inciso o), del Código Municipal, que es una ley general y específica, por medio de la cual se regulan las municipalidades del país, y en virtud de que ese artículo nos faculta para la autorización de los libros que deben usarse en la municipalidad, exceptuándose los libros (físicos o digitales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley le corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas. Entendiendo que el libro de sesiones del Concejo Municipal, que se lleva en hojas móviles en esta Municipalidad no es un libro de operaciones contables, como sí lo son los libros de Bancos, de inventario, de actas varias de la –DAFIM-, de contabilidad y de almacén”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que la justificación que presentan los responsables no lo desvanece, en el libro de actas de sesiones del Concejo Municipal, autorizan las ampliaciones y transferencias presupuestarias, el presupuesto inicial y liquidación final, por lo tanto si suscriben actas con registros contables, financieros y presupuestarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO	CARLOS ENRIQUE QUIROA HERNANDEZ	10,000.00
Total		Q. 10,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si le dieron cumplimiento a las correcciones y las recomendaciones.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS ENRIQUE SAY MUTZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	BENJAMIN PUAC AZ	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	SANTOS FELIPE TECUM PASTOR	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	MARIA ENCARNACION ALVARADO TOC	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	SONIA SANTIAGO DE ORDOÑEZ	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	JOSE OBISPO SON TAMAYAC	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	JOSE MARIA MENCHU POCOP	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	GERMAN EDUARDO HERNANDEZ ORDOÑEZ	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	OTTO ERNESTO LANG RODAS	SECRETARIO	01/01/2012 - 14/01/2012
10	DANIEL ISAI CANO HERRERA	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
11	ANIBAL ISRAEL BULUX ELIAS	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 14/01/2012
12	JULIO ALBERTO GARCIA GUTIERREZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2012 - 14/01/2012
13	RICARDO VALENTIN TAY SAQUICH	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
14	JUAN TECUM SON	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
15	MARCOS CRISTOBAL AJIATAZ HUIX	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
16	HENRY ALVAREZ ALVAREZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
17	CARLOS JOSE GARCIA PEREZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
18	JESUS ANTONIO PUAC HUITZ	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
19	JUAN ARTURO SAPON AJIN	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
20	MARIA ENCARNACION ALVARADO TOC	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
21	CARLOS ENRIQUE QUIROA HERNANDEZ	SECRETARIO	15/01/2012 - 31/12/2012
22	MIGUEL ANGEL SAM HERNANDEZ	DIRECTOR AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
23	JAVIER EMERSON LAJPOP ABAC	DIRECTOR DMP	15/01/2012 - 31/12/2012
24	JULIO ALBERTO GARCIA GUTIERREZ	AUDITOR INTERNO	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. NIDIA ESTER GRAMAJO CASTRO
Coordinador Gubernamental

Lic. EDYCK AROLDI BAUTISTA CORNEJO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

Dirección Municipal de Planificación
Oficina Municipal de la Mujer
Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNI/PSAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINANCIADA O LA OTRA	COSTO AUTORIZADO O LA OTRA	EJECUCIÓN DEVENGADA A FIN DE 2012	EJECUCIÓN DEVENGADA A FIN DE DICIEMBRE DE 2012	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	VALOR	
19		RENTAR FONDO DE JULIO NUÑEZ			VARIOS	08/07/2012	08/07/2012	1,500.00	0	1,236.02	1,236.00	100	
20	121	RENTAR FONDO DE JULIO NUÑEZ PARA USO DE OFICINAS MUNICIPALES DE JUZGO Y COMISIONES DE COLEGIO		22	FUENTE DE BIENESSAN CRISTOBAL, CORFO SANPASC	06/07/2012	06/07/2012	12,000.00	0	12,000.02	12,000.00	100	
21	121	VALOR DE TRABAJO DE FLETES DE BARRERA DE LA CABERNA MUNICIPAL LA ALDRA, NUEVA CANSALANA		22	MIGUEL ANGELES ESCOBAR	08/07/2012	08/07/2012	8,700.00	0	8,700.02	8,700.00	100	
22	43	VALOR DE PREPARACION DE PLANOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE COMERCIO Y OFICINA DE FOMENTO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE PABALLOS ANGELA	28-2012	21	MAZARIEGOS MAZARIEGOS, CHEUCA	15/07/2012	15/07/2012	88,825.00	0	88,825.02	88,825.00	100	
23	43	VALOR DE TRABAJO DE FLETES DE BARRERA DE LA CABERNA MUNICIPAL LA ALDRA, NUEVA CANSALANA		21	GUAYEZ GONZALEZ, ELVIRIZQUEL	12/07/2012	12/07/2012	3,400.00	0	3,400.02	3,400.00	100	
24	43	VALOR DE TRABAJO DE FLETES DE BARRERA DE LA CABERNA MUNICIPAL LA ALDRA, NUEVA CANSALANA		21	VARIOS	13/07/2012	13/07/2012	1,267.50	0	1,267.50	1,267.50	100	
25	43	VALOR DE TRABAJO DE FLETES DE BARRERA DE LA CABERNA MUNICIPAL LA ALDRA, NUEVA CANSALANA		21	VARIOS	13/07/2012	13/07/2012	500.00	0	500.00	500.00	100	
26	43	VALOR DE TRABAJO DE FLETES DE BARRERA DE LA CABERNA MUNICIPAL LA ALDRA, NUEVA CANSALANA		21	MAZARIEGOS MAZARIEGOS, RY NOR PERIBOSO	23/07/2012	23/07/2012	1,500.00	0	1,500.02	1,500.00	100	
27		RENTAR FONDO DE JULIO NUÑEZ			VARIOS	24/07/2012	24/07/2012	2,250.00	0	2,250.02	2,250.00	100	
28	43	VALOR DE TRABAJO DE FLETES DE BARRERA DE LA CABERNA MUNICIPAL LA ALDRA, NUEVA CANSALANA	20-2012	21	TALCITA RIGLANDO ELIETHEO	03/07/2012	03/07/2012	88,300.00	0	88,300.00	88,300.00	100	
29		RENTAR FONDO DE JULIO NUÑEZ			VARIOS	04/07/2012	04/07/2012	1,915.00	0	1,915.00	1,915.00	100	
30		RENTAR FONDO DE JULIO NUÑEZ			VARIOS	05/07/2012	05/07/2012	280.00	0	280.00	280.00	100	
31	43	VALOR DE TRABAJO DE FLETES DE BARRERA DE LA CABERNA MUNICIPAL LA ALDRA, NUEVA CANSALANA	17-2012	21	LUJANIE HERRERA, LUIS	07/07/2012	07/07/2012	8,450.00	0	8,450.02	8,450.00	100	
32	121	VALOR DE TRABAJO DE FLETES DE BARRERA DE LA CABERNA MUNICIPAL LA ALDRA, NUEVA CANSALANA		22	FUENTE DE BIENESSAN CRISTOBAL, CORFO SANPASC, SOCIEDAD ANONIMA	03/07/2012	03/07/2012	12,000.00	0	12,000.02	12,000.00	100	
33		RENTAR FONDO DE JULIO NUÑEZ			VARIOS	15/06/2012	15/06/2012	2,345.00	0	2,345.00	2,345.00	100	
34		RENTAR FONDO DE JULIO NUÑEZ			VARIOS	15/06/2012	15/06/2012	832.68	0	832.68	832.68	100	
35		RENTAR FONDO DE JULIO NUÑEZ			VARIOS	22/06/2012	22/06/2012	1,224.02	0	1,224.02	1,224.02	100	
36		RENTAR FONDO DE JULIO NUÑEZ			VARIOS	22/06/2012	22/06/2012	280.00	0	280.00	280.00	100	

Lugar y fecha:
 f. DIRECTOR CNP
 f. AUDITOR INTERNO

Administración Financiera Municipal - Totonicapán
 Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán

f. Alcalde Municipal
 f. Director de AFIN
 f. Auditor Intero

Dr. Julio Alberto García G.
 Contralor Público y Auditor
 Colegiado No. 7851 REG. 119932

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
37	43	PCR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUE DE BUSES TERMINAL PATACHAJ, URBANIZADO MUNICIPAL BUSES TERMINAL BARRIO LA CENAGA Y CALLE PRINCIPAL SALIDA A XEL'AC, SALIDA BARRIO PATACHAJ, SALIDA BARRIO PATACHAJ	30-2012	22	MACARIO MAZARECOS CIRACA	24/09/12	31/08/2012	Q. 27,360.00	Q. -	Q. 27,360.00	Q. 27,360.00	100	100
38	262	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A EDIFICIO MUNICIPAL UBICADO EN EL CENTRO DE SAN CRISTÓBAL		21	MACARIO MAZARECOS CIRACA		09/06/2012	Q. 750.00	Q. -	Q. 750.00	Q. 750.00	100	100
39	262	VALOR DE COMPRA DE MATERIALES POR DOTACIÓN QUE SE HAN OBTENIDO DEL BARRIO SANTIAGO ZONA 4		21	EL METRO, SOCIEDAD ANONIMA		03/08/2012	Q. 4,288.50	Q. -	Q. 4,288.50	Q. 4,288.50	100	100
40	65	VALOR DE PAGO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE DRENAJE TRANSVERSAL Y REJILLAS DEL BARRIO SAN SEBASTIAN, COS SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN	25-2012	22	TUJOLA, ROJANDO, ELUTERIO	18/06/2012	04/09/2012	Q. 68,800.00	Q. -	Q. 68,800.00	Q. 68,800.00	100	100
41	43	VALOR DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CAMINO ANTES DE PASAR POR CHITAPACABEN Y PORTEZUELO DE ALDEA SAN RAMON	30-2012	22	SILEZAI ARRIVILLAGA, JOSE ELI OBERTC	24/08/2012	05/08/2012	Q. 89,300.00	Q. -	Q. 89,300.00	Q. 89,300.00	100	100
42	43	VALOR DE MANTENIMIENTO DE CAMINO TRAMOS DE CURRUCHQUE SALCAJA A CENTRO DE SAN RAMON PASANDO POR SAN RAMON Y LLANOS DE URBINA CAÑEL Y CAMINO CHUMITROU ALDEA SAN RAMON	30-2012	22	MALDONADO, DE LEON, OSBERTO, APARCIO	24/08/2012	05/08/2012	Q. 85,800.00	Q. -	Q. 85,800.00	Q. 85,800.00	100	100
43		PRIMER FONDO DE SEPTIEMBRE NUMERO VEINTISEIS			VARIOS		06/08/2012	Q. 680.00	Q. -	Q. 680.00	Q. 680.00	100	100
44		PRIMER FONDO DE SEPTIEMBRE NUMERO VEINTISEIS			VARIOS		06/08/2012	Q. 1,088.00	Q. -	Q. 1,088.00	Q. 1,088.00	100	100
45		PRIMER FONDO DE SEPTIEMBRE NUMERO VEINTISEIS			VARIOS		06/08/2012	Q. 80.00	Q. -	Q. 80.00	Q. 80.00	100	100
46		SEGUNDO FONDO DE SEPTIEMBRE NUMERO VEINTISEIS			VARIOS		20/08/2012	Q. 57.00	Q. -	Q. 57.00	Q. 57.00	100	100
47		SEGUNDO FONDO DE SEPTIEMBRE NUMERO VEINTISEIS			VARIOS		20/08/2012	Q. 1,881.00	Q. -	Q. 1,881.00	Q. 1,881.00	100	100
48	45	VALOR DE CIENTO VENTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LAS OBRAS PARA ALCALDES COMUNITARIES PARA USO EN PAVIMENTACION DE CASERIO Y PARAJE LA CENAGA ALDEA PATACHAJ	48-2012	22	EL METRO, SOCIEDAD ANONIMA		21/08/2012	Q. 8,887.50	Q. -	Q. 8,887.50	Q. 8,887.50	100	100
49	262	VALOR DE PAGO DE FLETES POR MATERIALES PARA OBRAS PARA ALCALDES COMUNITARIES COMUNIDADES NUEVA CANDELARIA, XESUC, PACANAC Y PATACHAJ		21	INVERSIONES CASA INSTRUMENTAL SOCIEDAD ANONIMA		22/06/2012	Q. 4,550.00	Q. -	Q. 4,550.00	Q. 4,550.00	100	100
50	262	VALOR DE UN FLETE DE BASURA		21	VASQUEZ, SAOQUICH, OSBIPPO		25/06/2012	Q. 800.00	Q. -	Q. 800.00	Q. 800.00	100	100

51	49	SEIS TROFEOS DE FUTBOL TIPO COPA Y 30 MEDALLAS DE FUTBOL POR AYUDA A COMITÉ ORGANIZADORES DE PAPER FOTOBOL CANTON MECANICAVOX	22	GALVEZ GALVEZ ELVEB OVIEL	26/09/2012	Q. 2,300.00	Q. 2,300.00	Q. 2,300.00	100	100
52	49	VALOR DE COMPRA DE TRISIS CAMISOLAS JUVENILES POR AYUDA A ESCUELA PARALELO PASADON DEPORTIVOS PARA UNIFORMES DEPORTIVOS	22	CHAY, J. AREZ, FRANCISCO	26/09/2012	Q. 978.00	Q. 978.00	Q. 978.00	100	100
53		PRIMER FONDO DE OCTUBRE NUMERO VEINTIOCHO		VARIOS	06/10/2012	Q. 977.50	Q. 977.50	Q. 977.50	100	100
54		PRIMER FONDO DE OCTUBRE NUMERO VEINTIOCHO		VARIOS	06/10/2012	Q. 75.00	Q. 75.00	Q. 75.00	100	100

Lugar y fecha:

1. DIRECTOR DMP

1. AUDITOR INTERNO

[Signature]
 DIRECTOR DE AFIM

[Signature]
 ADMINISTRACION FINANCIERA - INTERCOMUNICACION MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD SAN CRISTOBAL

[Signature]
 T. Alcalde Municipal
 MUNICIPALIDAD SAN CRISTOBAL
 Totonicapán, Guatemala

Lic. Julio Alberto García G.
 CORTA DE PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 7851 RES. 119938



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº.	CODIGO SISPISNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
55	121	VALOR DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y TRANSPORTES PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN Y SUS BARRIOS CORRESPONDIENTES DEL MES DE SEPTIEMBRE	2-2012	22	ALMIRA SANCHEZ, HECTOR, AN TONCO	09/10/2012	09/10/2012	5,600.00	0	5,600.00	5,600.00	100	100
56	121	VALOR DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y TRANSPORTES PARA RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE BASURA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, TOTO Y GAS BARRIOS CORRESPONDIENTE A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE	2-2012	22	ALMIRA SANCHEZ, HECTOR, AN TONCO	15/10/2012	15/10/2012	16,500.00	0	16,500.00	16,500.00	100	100
57		VALOR DE COMPROBANTE DE PAGO POR UN MES DE OCTUBRE			VARIOS	20/10/2012	20/10/2012	1,368.00	0	1,368.00	1,368.00	100	100
58	121	VALOR DE COMPROBANTE DE PAGO POR CUATRO VEHICULOS MUNICIPALES Y CONCEJO		22	FUENTE DE ENERGIA SAN CRISTOBAL CUATRO CAMINOS	20/10/2012	20/10/2012	12,000.00	0	12,000.00	12,000.00	100	100
59	121	VALOR DE COMPROBANTE DE PAGO POR UN MES DE PASADO MES DE JUNIO HACIA SAN SEBASTIAN Y CHOLON EL BOTONERO FUERA DEL MUNICIPIO		21	MACARIO JARAMEROS, CRIBAC A.	23/10/2012	23/10/2012	3,000.00	0	3,000.00	3,000.00	100	100
60	77	VALOR DE REPARACION DE COMPROBANTE DE PAGO POR UN MES DE JUNIO HACIA SAN SEBASTIAN Y CHOLON EL BOTONERO FUERA DEL MUNICIPIO	30-2012	21	LORENDO CUPIL, ROMEO, WNCI O	31/03/2012	25/10/2012	86,700.00	0	86,700.00	86,700.00	100	100
61	45	REPARACION DE CALLE LA MORENA SAN CRISTOBAL	30-2012	21	LOPEZ CULLIEN, JHANS, G OVAN NI	24/09/2012	20/10/2012	28,172.00	0	28,172.00	28,172.00	100	100
62		TERCER POR OCHO MES DE OCTUBRE			VARIOS	31/10/2012	31/10/2012	1,800.00	0	1,800.00	1,800.00	100	100
63		TERCER POR OCHO MES DE OCTUBRE			VARIOS	31/10/2012	31/10/2012	550.00	0	550.00	550.00	100	100
64		TERCER POR OCHO MES DE OCTUBRE			VARIOS	31/10/2012	31/10/2012	715.00	0	715.00	715.00	100	100
65	121	VALOR DE PAGO DE COMPROBANTE DE PAGO POR UN MES DE OCTUBRE PARA RECONSTRUCCION DE BARRIO Y EXTRACCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL	05-2012	22	ALMIRA SANCHEZ, HECTOR, AN TONCO	06/11/2012	06/11/2012	10,000.00	0	10,000.00	10,000.00	100	100
66	43	VALOR DE PAGO DE COMPROBANTE DE PAGO POR UN MES DE OCTUBRE PARA RECONSTRUCCION DE BARRIO Y EXTRACCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL	31-2012	21	EL METRO SOCIEDAD ANONIMA	06/11/2012	06/11/2012	1,100.00	0	1,100.00	1,100.00	100	100
67	43	VALOR DE PAGO DE COMPROBANTE DE PAGO POR UN MES DE OCTUBRE PARA RECONSTRUCCION DE BARRIO Y EXTRACCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL	31-2012	21	EL METRO SOCIEDAD ANONIMA	06/11/2012	06/11/2012	1,155.00	0	1,155.00	1,155.00	100	100
68	43	VALOR DE PAGO DE COMPROBANTE DE PAGO POR UN MES DE OCTUBRE PARA RECONSTRUCCION DE BARRIO Y EXTRACCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL	31-2012	21	EL METRO SOCIEDAD ANONIMA	06/11/2012	06/11/2012	1,989.00	0	1,989.00	1,989.00	100	100

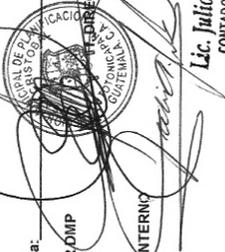


69	43	VALOR DE PAGO DE COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS POR TRABAJOS EN BARRIO LA INDEPENDENCIA	35-2012	21	EL METRO, SOCIEDAD ANONIMA	05/11/2012	Q. 2,700.00	Q. 2,700.00	Q. 2,700.00	100	100
70	0	VALOR DE COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PAGO A FERRERIA EL METRO	35-2012	22	EL METRO, SOCIEDAD ANONIMA	05/11/2012	Q. 500.00	Q. 500.00	Q. 500.00	100	100
71	0	VALOR DE COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PAGO A FERRERIA EL METRO	35-2012	22	EL METRO, SOCIEDAD ANONIMA	05/11/2012	Q. 650.00	Q. 650.00	Q. 650.00	100	100
72	0	VALOR DE COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PAGO A FERRERIA EL METRO	35-2012	22	EL METRO, SOCIEDAD ANONIMA	05/11/2012	Q. 113.00	Q. 113.00	Q. 113.00	100	100

Lugar y fecha:

f. DIRECTOR/DMP

f. AUDITOR INTERNO



DIRECTOR DE AFIM

Lic. Julio Alberto García G.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 7851 REG. 119932



f. Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, TOTONICAPÁN DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO ENPIS/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR	% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
73	48	VALOR DE PAGO DE COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	35-2012	21	EL METRO, SOCIEDAD ANONIMA	05/11/2012	05/11/2012	2,010.00	-	2,010.00	2,010.00	100
74	0	DOTACIÓN DE UN PROLETA PARA LA COPIA DE ACTAS	31-2012	21	EL METRO, SOCIEDAD ANONIMA	28/08/2012	05/11/2012	14,989.50	-	14,989.50	14,989.50	100
75	282	COMPRAS DE ACCESORIOS Y MATERIALES POR TRABAJOS EN LA INTERFERENCIA	35-2012	21	EL METRO, SOCIEDAD ANONIMA	12/11/2012	12/11/2012	4,246.00	-	4,246.00	4,246.00	100
76	121	VALOR DE COMPRA DE 08 TUBOS DE RECONSTRUCCIÓN - UNIDADES DE RECONSTRUCCIÓN	35-2012	21	PACHECO, SON, MOISES, OHLIN DO	12/11/2012	12/11/2012	1,280.00	-	1,280.00	1,280.00	100
77	289	VALOR DE DOTACION DE MATERIALES PARA ALDIA NUEVA CANGRE ALBA, CONSTRUCCION DE CANALIRIA	33-2012	21	VIENTE, CHAVEZ, EUSEBIO, MRSU	21/09/2012	14/11/2012	5,315.00	-	5,315.00	5,315.00	100
78	282	VALOR DE COMPRA DE VICAS PARA CONSTRUCCION DE ESCENARIO ATRÁS DE TELESEMIENIA ALDIA NUEVA COMPA, PARA EL ASESORAMIENTO DEL CANTON DE VOLTEO PARA RECOLECCION Y EXTRACCION DE BASURA DENTRO DE SU BARRIO DEL 1 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2012	33-2012	21	GUICHUAC, GUARCHA, ANTONI O,	15/11/2012	15/11/2012	2,600.00	-	2,600.00	2,600.00	100
79	121	VALOR DE DOTACION DE MATERIALES PARA LEVANTAR UN PLAN DE RECONOCIMIENTOS DE SAN CRISTOBAL, TOTONICAPAN	31-2012	21	ALMIRA, SANCHEZ, HECTOR, AN TONIO	15/11/2012	15/11/2012	12,100.00	-	12,100.00	12,100.00	100
80	282	COMPRA DE RECONOCIMIENTOS BOTONES Y BANDAS PARA ALUMNOS DESPLAZADOS DE CATORCE DE SEPTIEMBRE	31-2012	21	HERNANDEZ, PAZTOR, MARIA DE	03/11/2012	03/11/2012	3,500.00	-	3,500.00	3,500.00	100
81	68	PRIMER FONDO ROTATIVO DE NOVIEMBRE MAÑERO TREINTA Y UNO		22	LEON, MESA, SARA, MAGNOLIA DE	20/11/2012	20/11/2012	600.00	-	600.00	600.00	100
82		SEGUNDO FONDO ROTATIVO DE NOVIEMBRE MAÑERO TREINTA Y UNO			VARIOS	21/11/2012	21/11/2012	1,248.00	-	1,248.00	1,248.00	100
83		VALOR DE QUINCE BOLSA DE CEMENTO 5000 POR ALDIA DE ESCENARIO POR CONSTRUCCION DE ESCENARIO ALDIA MALEA CANGRE ALBA		21	VARIOS	21/11/2012	21/11/2012	240.00	-	240.00	240.00	100
84	282	VALOR DE TRECE DOS DE CEMENTO PARA RECOLECCION Y EXTRACCION DE BASURA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL Y SUS BARRIOS	03-2012	21	REPES, PAZ, JAIME, SANDIEGO	30/11/2012	30/11/2012	1,125.00	-	1,125.00	1,125.00	100
85	121			21	ALMIRA, SANCHEZ, HECTOR, AN TONIO	05/11/2012	05/11/2012	14,300.00	-	14,300.00	14,300.00	100



86	282	DOTACION DE MATERIALES PARA ALCALDES AUXILIARES PARA PINTAR PUENTE Y ALCALDA	45-2012	21	DOMINICAN, VASQUEZ, JOSE	13/11/2012	Q. 1,744.00	Q. 1,744.00	Q. 1,744.00	100	100
87	282	DOTACION DE MATERIALES PARA ALUMINUMOS PARA ALUMINATURA PARA ALCALDES AUXILIARES	45-2012	21	GONZALEZ VASQUEZ, JOSE	19/12/2012	Q. 818.90	Q. 818.90	Q. 818.90	100	100
88	48	POR ADORNO DE ZARZOL NAVIDENO INTERNO DEL PASADIZO DE CAMINO PARA CANTON PACANAC	45-2012	21	GONZALEZ VASQUEZ, JOSE	13/12/2012	Q. 7,300.00	Q. 7,300.00	Q. 7,300.00	100	100
89	280	DOTACION DE MATERIALES A COMITE CAMINO PARAJE FASAS PATONAI	13/12/2012	21	ALVAREZ CHAN, EDGAR, ENILIO	13/12/2012	Q. 9,120.00	Q. 9,120.00	Q. 9,120.00	100	100
90	282		13/12/2012	21	ALVAREZ CHAN, EDGAR, ENILIO	13/12/2012	Q. 2,170.00	Q. 2,170.00	Q. 2,170.00	100	100

Lugar y fecha:

1. DIRECTOR DIME

1. AUDITOR INTERNO

[Signature]
DIRECTOR DE AFIM

[Signature]
REGISTRACION FINANCIERA - AFIM
REGISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
SAN CRISTOBAL
TOTONICAPAN

[Signature]
ALCALDE MUNICIPAL
SAN CRISTOBAL
TOTONICAPAN

Lic. Julio Alberto García G.
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 7851 RES. 119932



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, TOTONICAPÁN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN
Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	Código SNIP/SIMP	Nombre y Ubicación del Proyecto	Acta de Autorización del Proyecto	Fuentes de Financiamiento	Contratista o Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Costo Autorizado Total de la Obra	Ejecución Devengada Ejercicios Anteriores	Ejecución Devengada Ejercicio 2012	Avance Financiero Total al 31 de Diciembre de 2012		% de Avance Físico al 31 de Diciembre de 2012
											Valor	%	
31	121	COMPRA DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL MEDIO URBANO		22	EL METE O SOCIEDAD ANONIMA	13/12/2012	13/12/2012	Q. 2,516.75	Q. -	Q. 2,516.75	Q. 2,516.75	100	
42	262	DOTACION DE MATERIALES PARA ESCUELA XECAN-CHAYOK AGUA TIBIA LA CIENEGA PATACHA, CANTON PACANIC	45-212	21	EL METE O SOCIEDAD ANONIMA	14/02/2012	14/02/2012	Q. 12,870.00	Q. -	Q. 12,870.00	Q. 12,870.00	100	
53	262	CONSTRUCCION DE MATERIALES PARA ESCUELA XECAN-CHAYOK AGUA TIBIA LA CIENEGA PATACHA, CANTON LA CIENEGA	45-212	21	EL METE O SOCIEDAD ANONIMA	14/01/2012	14/01/2012	Q. 12,846.00	Q. -	Q. 12,846.00	Q. 12,846.00	100	
54	46	COMPRAS DE MATERIALES PARA NAVIGEROS	46-2012	22	CHALMIGUARD, JERENKAS ANT ONO	14/12/2012	14/12/2012	Q. 1,471.50	Q. -	Q. 1,471.50	Q. 1,471.50	100	
55	46	COMPRAS DE PVC PARA REPARACION DE AGUA POTABLE		22	EL METE O SOCIEDAD ANONIMA	14/12/2012	14/12/2012	Q. 1,095.00	Q. -	Q. 1,095.00	Q. 1,095.00	100	
56	46	COMPRAS DE MATERIALES PARA REPARACION DE TUBERIA EN SIQUANJUELA		22	EL METE O SOCIEDAD ANONIMA	14/12/2012	14/12/2012	Q. 460.00	Q. -	Q. 460.00	Q. 460.00	100	
57	46	COMPRAS DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA PARA REPARACION DE TUBERIA EN SIQUANJUELA		22	EL METE O SOCIEDAD ANONIMA	14/12/2012	14/12/2012	Q. 3,322.50	Q. -	Q. 3,322.50	Q. 3,322.50	100	
58	121	COMPRAS DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA PARA REPARACION DE TUBERIA EN SIQUANJUELA		22	EL METE O SOCIEDAD ANONIMA	14/12/2012	14/12/2012	Q. 12,000.00	Q. -	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	100	
59		PRIMER FONDO MES DE DICIEMBRE		22	VARIOS	14/12/2012	14/12/2012	Q. 216.00	Q. -	Q. 216.00	Q. 216.00	100	
100		PRIMER FONDO MES DE DICIEMBRE		22	VARIOS	14/12/2012	14/12/2012	Q. 819.00	Q. -	Q. 819.00	Q. 819.00	100	
101	262	VALOR DE 10 POSTES DE CEMENTO PARA EL MEDIO URBANO DEL CANTON PACANIC		21	YCENTE CHAVEZ, EUREC, MRUJ E	18/12/2012	18/12/2012	Q. 700.00	Q. -	Q. 700.00	Q. 700.00	100	
102	262	VALOR DE COMPRA DE 15 BOLSA S DONADOS PARA EL COMITE DEL BARRIO LA REFORMA POR CONSTRUCCION DE CARRILERAS	38-2012	21	HERNANDEZ PAKTOR, MARIA	13/12/2012	13/12/2012	Q. 1,000.00	Q. -	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	100	
103	262	VALOR DE COMPRA DE 15 BOLSA S DONADOS PARA EL COMITE DEL BARRIO LA REFORMA POR CONSTRUCCION DE CARRILERAS	38-2012	21	SABALLON, JOSE	18/12/2012	18/12/2012	Q. 3,420.00	Q. -	Q. 3,420.00	Q. 3,420.00	100	
104	302	VALOR DE COMPRA DE 15 BOLSA S DONADOS PARA EL COMITE DEL BARRIO LA REFORMA POR CONSTRUCCION DE CARRILERAS	38-2012	21	SANTAN SICA LEVALDO	18/12/2012	18/12/2012	Q. 2,132.00	Q. -	Q. 2,132.00	Q. 2,132.00	100	
105	332	VALOR DE COMPRA DE 15 BOLSA S DONADOS PARA EL COMITE DEL BARRIO LA REFORMA POR CONSTRUCCION DE CARRILERAS	38-2012	21	EL METE O SOCIEDAD ANONIMA	18/12/2012	18/12/2012	Q. 8,000.00	Q. -	Q. 8,000.00	Q. 8,000.00	100	



106	121	VALOR DE 12 DÍAS DE INTERÉS PARA LA EMISIÓN DE VOUCHER PARA RECOLECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE BASTURA DE EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN Y SUS BARRIOS TONTOCÁN Y SAN JUAN DE LOS RÍOS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012	02-2012	21	ALMIRA, SANCHEZ, HECTOR ANTONIO	19/12/2012	Q. 13,200.00	Q. 13,200.00	100
107	48	VALOR DE COMPRA DE JUGUETES PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS POR ACTIVIDADES DE MANIDAM	48-2012	22	GARCIA, MENDEIETA, LAURA ROSA	19/12/2012	Q. 8,147.00	Q. 8,174.00	100
108	48	VALOR DE COMPRA DE JUGUETES PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS POR ACTIVIDADES DE MANIDAM	48-2012	21	GARCIA, MENDEIETA, LAURAROS RMA	19/12/2012	Q. 2,010.00	Q. 2,010.00	100

Lugar y fecha:

f. DIRECTOR DIMP

f. AUDITOR INTERNO

[Signature]
 f. DIRECTOR DE AFIM

[Signature]
 f. AUDITOR INTERNO

[Signature]
 f. ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
 f. ALCALDE MUNICIPAL

[Stamp]
 MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN

[Stamp]
 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - REGION DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN

[Stamp]
 MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN

Lic. Julio Alberto García G.
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 7851 RES. 119932



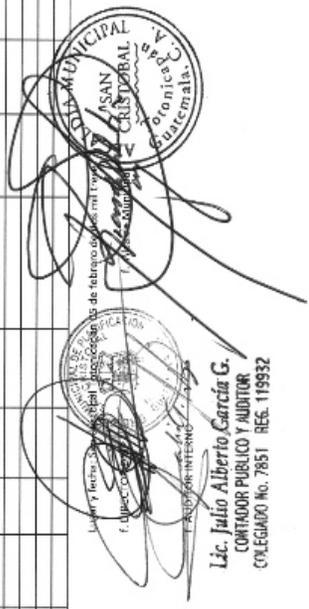
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNI/RS/IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE BIENES LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA DE BIENES ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EN EL EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
103	46	VALOR DE ESTUDIO TÉCNICO MEJORAMIENTO CAMINO PARA PATACHAN SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN, TERCER TRAMO. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PATACHAN SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN, ALDEA PATACHAN.	45-2012	22	ARGUETA ESCOBAR, MARICH RENE	17/2012	20/12/2012	45,000.00 Q.	0	45,000.00 Q.	45,000.00 Q.	100	100
110	52	VALOR DE COMPROBANTE DE PAGO DE BIENES MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO.	46-2012	22	JUAREZ URRUTIA, MARCO ANTONIO	20/12/2012	20/12/2012	6,900.00 Q.	0	6,900.00 Q.	6,900.00 Q.	100	100
111	52	VALOR DE COMPROBANTE DE PAGO DE BIENES MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO.	46-2012	22	JUAREZ URRUTIA, MARCO ANTONIO	20/12/2012	20/12/2012	1,812.00 Q.	0	1,812.00 Q.	1,812.00 Q.	100	100
112	43	VALOR DE 3 ESTUCCOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD A. U.S.A. NUEVA CANDELARIA 2, MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO.	48-2012	21	LORENZO CUIPL, ROMEO VINCI	18/12/2012	21/12/2012	38,000.00 Q.	0	38,000.00 Q.	38,000.00 Q.	100	100
113	45	VALOR DE BIENES MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO.	46-2012	21	LORENZO CUIPL, ROMEO VINCI	18/12/2012	21/12/2012	33,000.00 Q.	0	33,000.00 Q.	33,000.00 Q.	100	100
114	43	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS EN EL CENTRO DE SALUD A. U.S.A. NUEVA CANDELARIA 2, MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO.	46-2012	21	LORENZO CUIPL, ROMEO VINCI	18/12/2012	21/12/2012	12,000.00 Q.	0	12,000.00 Q.	12,000.00 Q.	100	100
115	49	VALOR DE BIENES MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO.	46-2012	21	LORENZO CUIPL, ROMEO VINCI	18/12/2012	21/12/2012	8,000.00 Q.	0	8,000.00 Q.	8,000.00 Q.	100	100
116	121	VALOR DE BIENES MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO.	46-2012	22	LORENZO CUIPL, ROMEO VINCI	18/12/2012	21/12/2012	900.00 Q.	0	900.00 Q.	900.00 Q.	100	100
117	121	VALOR DE BIENES MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO.	46-2012	22	JITZUY, CESAR AUGUSTO	27/12/2012	27/12/2012	357.00 Q.	0	357.00 Q.	357.00 Q.	100	100
118	121	VALOR DE BIENES MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO.	46-2012	22	VAROS	27/12/2012	27/12/2012	500.00 Q.	0	500.00 Q.	500.00 Q.	100	100
119	121	VALOR DE BIENES MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO. MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO.	02-2012	21	ALBA SANCHEZ, HECTOR ANTONIO	20/12/2012	20/12/2012	8,800.00 Q.	0	8,800.00 Q.	8,800.00 Q.	100	100

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE TOTONICAPÁN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº	OTRO SNIP	NOMBRES Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE CANCELACIÓN	SELECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS	EJECUCIÓN DE OBRAS DE EJERCICIO 2012	AMOUNT FINANCIEROS TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	%	% DE AVANCE PERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
1	34613	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR MUNICIPAL	16573202	18/11/2012	02-3222	20/12/2012	Q. 2,700,000.00	INTEC	20/12/2012	20/12/2012	EN PROCESO	Q. 2,700,000.00	100.00%	100.00%	
2	34613	RECONSTRUCCIÓN DE LA CANTINA DEL COMPLEJO EDUCATIVO MUNICIPAL	16573202	18/11/2012	02-3222	20/12/2012	Q. 2,700,000.00	INTEC	20/12/2012	20/12/2012	EN PROCESO	Q. 2,700,000.00	100.00%	100.00%	
3	34613	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE ALMACÉN DEL COMPLEJO EDUCATIVO MUNICIPAL	16573202	18/11/2012	02-3222	20/12/2012	Q. 2,700,000.00	INTEC	20/12/2012	20/12/2012	EN PROCESO	Q. 2,700,000.00	100.00%	100.00%	
4	11000	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL COMPLEJO EDUCATIVO MUNICIPAL	16573202	18/11/2012	02-3222	20/12/2012	Q. 2,700,000.00	INTEC	20/12/2012	20/12/2012	EN PROCESO	Q. 2,700,000.00	100.00%	100.00%	
5	34613	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL COMPLEJO EDUCATIVO MUNICIPAL	16573202	18/11/2012	02-3222	20/12/2012	Q. 2,700,000.00	INTEC	20/12/2012	20/12/2012	EN PROCESO	Q. 2,700,000.00	100.00%	100.00%	
6	34613	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL COMPLEJO EDUCATIVO MUNICIPAL	16573202	18/11/2012	02-3222	20/12/2012	Q. 2,700,000.00	INTEC	20/12/2012	20/12/2012	EN PROCESO	Q. 2,700,000.00	100.00%	100.00%	
7	34613	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL COMPLEJO EDUCATIVO MUNICIPAL	16573202	18/11/2012	02-3222	20/12/2012	Q. 2,700,000.00	INTEC	20/12/2012	20/12/2012	EN PROCESO	Q. 2,700,000.00	100.00%	100.00%	
8	11000	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL COMPLEJO EDUCATIVO MUNICIPAL	16573202	18/11/2012	02-3222	20/12/2012	Q. 2,700,000.00	INTEC	20/12/2012	20/12/2012	EN PROCESO	Q. 2,700,000.00	100.00%	100.00%	
9	34613	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL COMPLEJO EDUCATIVO MUNICIPAL	16573202	18/11/2012	02-3222	20/12/2012	Q. 2,700,000.00	INTEC	20/12/2012	20/12/2012	EN PROCESO	Q. 2,700,000.00	100.00%	100.00%	
10	34613	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL COMPLEJO EDUCATIVO MUNICIPAL	16573202	18/11/2012	02-3222	20/12/2012	Q. 2,700,000.00	INTEC	20/12/2012	20/12/2012	EN PROCESO	Q. 2,700,000.00	100.00%	100.00%	
11	34613	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL COMPLEJO EDUCATIVO MUNICIPAL	16573202	18/11/2012	02-3222	20/12/2012	Q. 2,700,000.00	INTEC	20/12/2012	20/12/2012	EN PROCESO	Q. 2,700,000.00	100.00%	100.00%	
12	34613	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL COMPLEJO EDUCATIVO MUNICIPAL	16573202	18/11/2012	02-3222	20/12/2012	Q. 2,700,000.00	INTEC	20/12/2012	20/12/2012	EN PROCESO	Q. 2,700,000.00	100.00%	100.00%	



 Lic. Julio Alberto García G.
 CONTRAJER PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIO No. 7851 RES. 119932



 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - INGENIERÍA DE PRESUPUESTOS
 MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE:
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETROLEO		VEHICULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
000	SERVICIOS PERSONALES	397,409.93	43,060.80	798,252.18	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	PERSONALES NO PERSONALES	84,078.50	1,259,162.20	152,193.37	1,156,126.21		12,000.00	0.00	365,153.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	71,684.56	446,210.92	251,481.60	335,353.57		170,774.39	12,460.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	498,974.38	0.00	728,793.34		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	CORRIENTES	8,216.67	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	87,031.25	294,444.10	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	561,389.66	2,334,389.55	1,496,371.25	2,220,273.12	0.00	182,774.39	12,460.00	365,153.00	0.00	0.00
	% APLICADO	19%	81%	40%	60%	0%	100%	3.3%	96.7%	#IDIV/01	#IDIV/01

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestos del Sicon (o Sicon-MUNU), de la Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán del Departamento de Totonicapán, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

f. Director de AFIM

Lic. Julio Alberto García G.
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO N.º 7851 RES. 119932

Vo.Bo.

M. Alcaldesa Municipal
 M. Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán

